

Documentación Programa Máster Universitario en Gestión Integral de la Construcción - Especialidad en Sostenibilidad y Eficiencia Energética. (FUNDACIÓN ACS)

Convocatoria: C.2019

Área: B.- ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

Entidad Académica: Universidad La Salle-Ramón LLull

Presentación

En la materialización de una obra es necesaria la intervención coordinada de varios agentes, como el promotor, el cliente público o privado, el proyectista, el director de obra, el constructor, los industriales y las Administraciones Públicas. En este sentido, el sector de la construcción viene reclamando desde hace mucho tiempo un profesional que disponga de una formación que aglutine las áreas de conocimiento de todos estos agentes. La base educativa proporcionada por los estudios universitarios técnicos en esta materia (ingenierías y arquitecturas superiores y técnicas) no incluyen en sus programas la gestión integral del proceso constructivo.

En este contexto, el Máster Universitario en Gestión Integral de la Construcción proporciona una formación ajustada a las necesidades del mercado laboral del sector de la construcción, haciendo hincapié en un proceso de aprendizaje ágil y acelerado de la gestión integral de todo el proceso edificatorio. El profesorado del máster lo componen profesionales y colaboradores que tienen cargos directivos en empresas y/o instituciones relacionadas con la construcción

El programa responde, a la actual demanda del sector de la construcción de disponer de un profesional con capacidad para desarrollar con garantías la gestión del proceso edificatorio desde una perspectiva integral y con el particular enfoque en el diseño arquitectónico y urbanístico sostenible, respetuoso con el medioambiente y que integra instalaciones de sistemas de eficiencia energética; utilizando herramientas que permiten mejorar su rendimiento y también incrementar el aporte energético procedente de fuentes de energía renovables.

Ficha Técnica

Duración del Programa	De octubre de 2019 a julio de 2020 Fase presencial en España. De septiembre de 2020 a febrero de 2021 Fase on-line Trabajo de Fin de Master incluido. Fecha Oficial de terminación del Master 2021. La fecha oficial de terminación del Master será siempre febrero de 2021 y nunca antes, aun volviendo al país de origen habiendo trabajado el TFM durante el año académico.
Tipo de Título	Oficial . 90 créditos
Número de horas	505 horas / 90 ECTS
Horario	Horario especialidad: lunes a jueves 19h a 22h.

Lugar:	Barcelona
Sede de los cursos:	La Salle Campus, Barcelona
Instituciones participantes:	Universidad R.Llull-La Salle
Horario:	De lunes a jueves de 19 a 22h
Número de becas:	1 beca
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 07 de marzo 2019, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2019

Programa académico

Programa académico

El programa se compone de un módulo obligatorio en Dirección y Gestión (28 ECTS) asignaturas de especialidad (32 ECTS) y el Trabajo Final de Máster (30 ECTS).

1. Dirección y Gestión (28 ECTS)

- a. Habilidades personales
- b. Gestión del proyecto técnico
- c. Gestión de industriales, subcontratistas y suministradores
- d. Gestión del proceso constructivo
- e. Gestión de la calidad de la obra
- f. Gestión de la obra acabada

2.. Sostenibilidad y Eficiencia Energética (32 ECTS)

- a. Urbanismo sostenible
- b. Arquitectura medioambiental
- c. Sistemas activos

d. Auditorías y certificaciones energéticas

3. Gestión del proceso productivo Trabajo final de máster (30 ECTS)

La información sobre La Salle Campus Barcelona – Universidad Ramon Llull y sobre este programa, puede ampliarse en:

<http://www.salleurl.edu/es/estudios/master-en-sostenibilidad-y-eficiencia-energetica/plan-estudios>

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

En el programa del Máster están planificadas las siguientes visitas de obra como actividades complementarias:

Visita transformación urbana Poblenou

Restauración cementerio de Poblenou

Visita laboratorio de acústica

Biblioteca Joan Maragall y estudio pintor Arranz Bravo

Rehabilitación depósito de agua de Nou Barris (Casa de l'Aigua)

Ceip Cervelló

La Fábrica del Sol

La Sagrada Familia

Visita Materfad

Recinto modernista Sant Pau

Visita de obra para estudiar iluminación

Visita Banc de Sang i Texitits de Catalunya

Mercat del Born

Hospital de Mollet del Vallés .

Ciutat de la Justicia

Visita piscinas municipales Hospitalet de Llobregal.

NOTA: Esta programación de visitas puede estar sujeta a modificaciones.

IMPORTANTE :

La fecha oficial de terminación del Master será siempre febrero de 2021 y nunca antes, aun volviendo al país de origen habiendo trabajado el TFM durante el año académico.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Estar en el momento de solicitar la beca en posesión del Título de: Licenciado, ingeniero o arquitecto, siempre que dicho título faculte en el país expedidor para acceder a las enseñanzas del Máster. El acceso no implicará en ningún caso la homologación del título con el que accede el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que los de cursar las enseñanzas de Máster
- Titulados universitarios en el ámbito de la construcción: arquitectos, ingenieros de edificación, ingenieros de caminos, canales y puertos, ingenieros civiles, ingenieros de la construcción, ingenieros industriales (técnicos y superiores), etc.
- Profesionales, con título universitario con experiencia en instalaciones eléctricas y de climatización, entre otros, que quieran formarse en arquitectura medioambiental y urbanismo sostenible.
- Profesionales, titulados universitarios, que quieran ser capaces de integrar sistemas eficientes energéticamente en cualquier tipo de espacio o edificación.

Dotación económica

Para este programa se convocan 1 Beca .

La Beca de la **Fundación Carolina** y de la **Universidad Ramón Llull-La Salle** patrocinadas **por la Fundación ACS**, comprenden comprende.

- El importe de 8.100 euros de matrícula del precio total del programa que para este curso asciende a la cantidad de 10.800 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2019-2020 (Sujeto al Decreto Anual de Tasas)

- 750 € mensuales (a deducir los impuestos correspondientes) en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el período que dure la beca.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario

- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 2.700 euros del importe de la matrícula abierta. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso 2019-2020. La misma deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. No se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Los beneficiarios de las ayudas al estudio tienen la posibilidad de obtener un crédito educativo en América Latina para sufragar el porcentaje de la matrícula no cubierto.

Crédito Educativo en América Latina:

Para información sobre posibilidades de crédito en América Latina puede consultarse el apartado

[Crédito Educativo](#)

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas. Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.
2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.
3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:
 - Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
 - Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
 - Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.
4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.
5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.
6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.
7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.
8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:
 - Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
 - Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
 - Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
 - Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
 - Fotocopia del pasaporte en vigor.
 - Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o

institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: MGICONSTRUCCION_2019@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.
- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es **dedicación exclusiva**, por lo que **es incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.

- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.